



Decreto Exento N° 0944/
Vistos:

Vallenar 17 FEB 2011

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las siguientes Funciones: Asistente Social (Apoyo Familiar), en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Convenio FOSIS).
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) **Héctor Andrés Astudillo Aguilar Rut N° 13.327.643-2.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Héctor Andrés Astudillo Aguilar** un honorario total mensual de \$ **345.409. Impuesto Incluido.** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

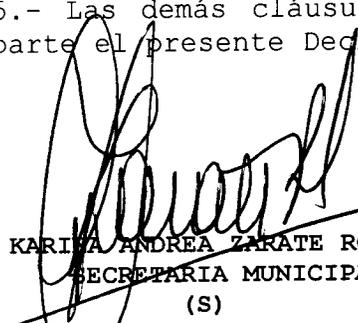
3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a **FOSIS Programa Puente entre la Familia y sus derechos Item 114-05-01-004 Administracion Fondos de Terceros.**

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2011 al 28 de Febrero del 2011.

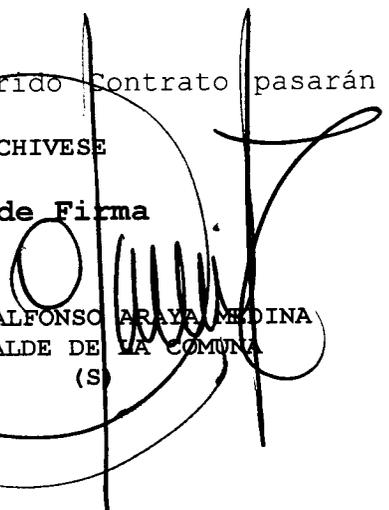
5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Sr. Alcalde Firma


 KARIINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 (S)




 RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 ALCALDE DE LA COMUNA
 (S)

Distribucion:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario (Apoyo Familiar)
- Carpeta Personal
- Interesado
- Dirección de Control
- Archivo oficina de Partes
- RAAM/KAZR/LIAC/leam.